

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 2285

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1788** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.° Que en el procedimiento número 407/2013, con NIG 2104142M20130000479 por auto de 25/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Agenda 2006, S.L., con CIF nº B21432661 y domicilio en cl. Real, 8, C.P. 21440 Lepe, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sindo sustituído por la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la exixtencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Javier López Lérida, con domicilio postal en c/ Palos, n.º 10,1.º E, C.P. 21003 Huelva y dirección electrónica: javier@crokerasesores.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Huelva, 13 de noviembre de 2013.- El/La Secretario judicial.

ID: A140001700-1